



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 24 de Diciembre de 1974.

Expediente N° 5.319/74.

RES. N° 173/74

VISTO:

El pedido formulado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas y Tecnológicas en el sentido de permitir la inscripción de alumnos en diferentes materias para rendir exámenes en las mesas examinadoras que como 77 cuarto intermedio habrán de constituirse a partir del día 26 de Diciembre/ de 1974;

Considerando que tal pedido es atendible en función de las razones / invocadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

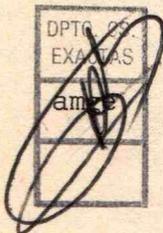
EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de Alumnos a inscribir a aquellos alumnos que no lo hubieran hecho en término para rendir exámenes en las asignaturas cuyas mesas examinadoras, programadas en principio para constituirse entre el 18 al 23 de diciembre de 1974, habrán de continuar con su cometido a partir del 26 de diciembre de 1974 (Cuarto intermedio).

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la presente autorización no / sienta precedente y que en lo sucesivo los alumnos deberán atenerse estrictamente a los calendarios y horarios establecidos.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Hugo Rodríguez
Est. Hugo Rodríguez
Interventor
Departamento de Cs. Exactas